Oficio No. 096-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 9 de mayo de 2022

Señora
Deysi Edith Grefa Vargas
VOCAL DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Ingeniero
Romel Vinicio Castillo Bustamante
TÉCNICO DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
TÉCNICO AD HONOREM DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Señor
Jofrey Elvis Mamallacta Tanguila
MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Señor
Juan Alfonso Arévalo Castro
MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Señor
Leonardo Milton Huatatoca Alvarado
MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Señora
Fabiola Janeth Shiguango Yumbo
PRIMER VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Señora
Ermelinda Alicia Ajon Gutiérrez
SEGUNDO VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Señor
Víctor Hugo Siquigua Ajon
TERCER VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Srta.
Yadira Carmen Huatatoca Ajon
CUARTA VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente,

De mi consideración:

Quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁVILA HUIRUNO**, hacemos llegar un extensivo saludo a su digna autoridad, al mismo tiempo deseamos el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, establece los mecanismos de rendición de cuentas y con ello el GADPR ÁVILA HUIRUNO, asume el

deber de rendir cuentas públicamente de su gestión; en tal sentido, el día jueves 14 de abril de 2022, se realizó la deliberación pública de rendición de cuentas del periodo 2021, en el auditorio de la Institución.

El Gobierno Parroquial, cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021, de acuerdo con la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Una vez cumplido el evento presencial de deliberación pública, se difundió en el siguiente link: https://www.facebook.com/avila.huiruno/videos/695623801580673, para que la ciudadanía pueda revisar, aportar y sugerir, sobre cómo se puede mejorar, cambiar o fortalecer la gestión del año 2021 y éstos aportes a su vez sirvan para construir el Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2022 en el gobierno parroquial, para ello, se ha dejado correr el plazo que da la normativa y una vez cerrado, esta parte del proceso. Y en cumplimiento de la FASE 4 literal (b) del proceso adjunto EL PLAN DE TRABAJO mismo que recoje las sugerencias y recomendaciones realizadas por la ciudadania, conforme al acta de acuerdos y compromisos asumidos en el evento de rendición de cuentas y las sugerencias realizadas al video del evento publicado.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO AVILA HUIRUNO PRESIDENTE LORETO

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.I 220002764-3
CEL: 0988229427
wilson1983@outlook.com.ar

Adjunto:
- Plan de trabajo

CONSTANCIA DE RECIBIDO OFICIO No. 096-GADPRAH-2022

Nombres y apellidos	No. Cédula	Fecha	Hora	Firma
Sra. Deysi Edith Grefa Vargas **VOCAL DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO** **MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**	2200496376	10-05-2022	10H43	
Ing. Romel Vinicio Castillo Bustamante **TÉCNICO DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO** **TÉCNICO AD HONOREM DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**	1600344624	10 May 22	07:42	
Sr. Jofrey Elvis Mamallacta Tanguila **MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL** **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**	2100026745	09-05-2022	15:24	

Nombres y apellidos	No. Cédula	Fecha	Hora	Firma
Sr. Juan Alfonso Arévalo Castro **MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL** **VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**	1302755887	09/05/22	12.28 m-los.	
Sr. Leonardo Milton Huatatoca Alvarado **MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL** **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**	150061252-0	09-05-22	14H36	
Sr. Fabiola Janeth Shiguango Yumbo **PRIMER VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**	1500673270	09/05/2022	16. H.	Fabiola Shiguango
Sr. Ermelinda Alicia Ajon Gutiérrez **SEGUNDO VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**	1500340011	09/05/2022	15.15.	
Sr. Víctor Hugo Siquigua Ajon **TERCER VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**	2100123003	09/05/22 14/05/22	14H.55	
Srta. Yadira Carmen Huatatoca Ajon **CUARTA VOCAL DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**	Ya no vive en la Parroquia			

Plan de Trabajo 2022,
del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2021
del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

1. Introducción

El Gobierno Parroquial, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume el deber de rendir cuentas a la ciudadanía; en tal sentido, el día jueves 14 de abril de 2022, se realiza el proceso de rendición de cuentas deliberación pública, donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora del desarrollo de la parroquia.

La institución siempre ha considerado la participación ciudadana como una prioridad, por ende los proyectos y trabajos se realizan de manera conjunta con los socios y habitantes de la parroquia y sus comunidades en base a mingas; ya que, se considera la participación ciudadana un pilar fundamental en el desarrollo de la parroquia.

El Gobierno Parroquial, cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021, de acuerdo con la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De manera breve, esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GADPR ÁVILA HUIRUNO.

El proceso de liberación pública se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.facebook.com/avila.huiruno/videos/695623801580673, para que la ciudadanía pueda revisar, aportes y sugerir, sobre cómo se puede mejorar, cambiar o fortalecer la gestión del año 2021 y éstos a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2022 en el gobierno parroquial.

2. Incorporación de sugerencias y recomendaciones ciudadanas en el plan de trabajo

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, es producto de las recomendaciones realizadas en el proceso de deliberación pública a través de tarjetas:

y notificaciones enviadas a la pagina web https://www.facebook.com/avila.huiruno, donde se público el proceso de deliberación publica en vivo.

3. Plan de trabajo

Se ha definido el siguiente Plan de Trabajo.

3.1. Mantenimiento vial de la parroquia.

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL

Ítem	Tramos-Comunidades	Días programados por Tramo																				Longitud Promedio (Km)
		1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	S	D	1	2	3	4	5	S	D	
1	Barrio Juan Montalvo - Calmitu Yacu - Ávila Viejo - Tormenta de la Selva																						21
2	Barrio el Triunfo - San Carlos de Cotona - San Bartolo - Cotona - Shashapa - Jorge Grefa																						22
3	Y 22 de Marzo - Santa Rosa - Selva Verde - Puscu Cocha – Araque - Makana Kucha																						8
4	Barrio el Triunfo - 15 de Febrero - Comunidad 25 de Abril																						7
5	Ávila Huiruno - Bajo Huiruno - Cepano																						6
6	Ávila Huiruno - Recinto Santa Elena																						2
7	Ávila Huiruno - Huachiurco - Mirador																						8
8	Y Balino - Hispano - Balcon Hermoso - Libertad de Huataraco																						11
9	Calles de la cabecera parroquial Ávila Huiruno																						6
10	Calles del barrio el Triunfo - Juan Montalvo																						6
																							97

En concordancia con las sugerencias ciudadanas hechas en el evento de rendición de cuentas y en coherencia a las vías existentes en la parroquia, en el cuadro anterior se plantea los tramos de mantenimiento con el equipo caminero que cuenta la parroquia.

Adicional, es importante mencionar que el equipo caminero del Gobierno Parroquial para mantenimiento vial es pequeño cuenta con:

- 1 Excavadora;
- 1 Volqueta; y,
- 1 Motoniveladora.

Lo que limita atender de manera pronto cada uno de los tramos que demandan de mantenimiento, adicional, como es de conocimiento todas las vías son de lastre lo que hace que las mismas demanden de un continuo mantenimiento.

3.2. Proyectos productivos

El Gobierno parroquial, a fin de apoyar al productor ha implementado un vivero para la producción de plantas de cacao que serán entregadas a diferentes familias de la parroquia por fases: primero, a familias que nunca se han beneficiado de ningún proyecto a la fecha y segunda etapa, todas las demás familias.

Con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de productores el gobierno parroquial, se encuentra fortaleciendo el vivero con la finalidad de producir una mayor cantidad de plantas de cacao.

3.3. Gestionar la dotación de agua potable

El gobierno parroquial, en varias ocasiones ha venido gestionando en el Municipio del cantón Loreto, se mejore el sistema de agua de consumo humano y alcantarillado para la parroquia, pedidos que han sido realizados amparados de acuerdo a lo establecido en el COOTAD:

Art. 54.- "literal f) indica "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad (...)"

Art. 55.- "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal d) indica Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley (...)"

Se continuará insistiendo al Gobierno Municipal, atienda estos requerimientos que por competencia exclusiva les corresponde.